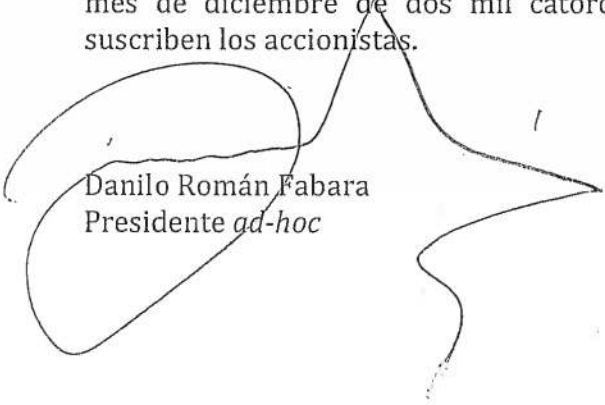


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA MAXIROSES S.A.**
(REUNIDA EL DÍA 10 DE DICIEMBRE DE 2014)

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10 horas, en las instalaciones de la compañía, ubicadas en las calles Isaac Albéniz y Av. 10 de Agosto, se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía MAXIROSES S.A., conformada por sus accionistas, señores Arnaud Bertrand Causse, Jorge Ignacio Garcés Ruiz, Rolando Ernesto Vásquez Guerrero y el señor Danilo Román Fabara en representación del accionista Stephane Luc Eric Mottier de acuerdo a la carta poder que se agrega al expediente de esta junta. Preside la sesión el señor Danilo Román Fabara, y actúa como secretario de esta Junta, el señor Arnaud Bertrand Causse. El presidente, una vez que se ha constatado que existe el quórum legal y estatutario, declara instalada la presente Junta General de Accionistas, de conformidad con lo establecido por el Artículo 236 de la Ley de Compañías, solicita que por secretaría se dé lectura a la convocatoria realizada el día 26 de noviembre de 2014, en la página C4 del diario la Hora de la ciudad de Quito, la cual dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MAXIROSES S.A.".- De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías y en el estatuto social de la compañía, se convoca a los accionistas de MAXIROSES S.A., a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, que se reunirá en la ciudad de Quito el día miércoles 10 de diciembre de 2014, a las 10h00, en las instalaciones de la compañía, esto es, en las calles Isaac Albeniz y 10 de Agosto, de esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, para conocer y resolver el siguiente orden del día: 1. Conocer y resolver sobre los Informes de Gerente General sobre el ejercicio 2013; 2. Conocer el Informe de Comisario sobre el ejercicio 2013; 3. Conocer el Balance y Estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio 2013; 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio 2013; 5. Designar al Comisario de la Compañía, y; 6. Resolver acerca de la disolución y liquidación voluntaria de la compañía.- Quito, 24 de noviembre del 2014.- Tratando el **primer punto** del orden del día se procede a dar lectura al informe de Gerente General, el Señor Arnaud Bertrand Causse. Luego de un intercambio de opiniones la Junta General resuelve aprobar por unanimidad el informe presentado, anotada la abstención del Gerente General de la compañía. Tratando el **segundo punto** del orden del día, esta junta general aprueba por unanimidad el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2013, además de convalidar lo actuado por el mismo con anterioridad a la celebración de esta junta. Tratando el **tercer punto** del orden del día, el secretario de la Junta pone a consideración de los accionistas el balance general y el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos del ejercicio económico 2013, documentos que son aprobados por la unanimidad de los accionistas. El Señor Arnaud Bertrand Causse se abstiene. Tratando el **cuarto punto** del orden del día, una vez que el ejercicio 2013 no ha arrojado utilidades, esta junta general no puede decidir sobre la repartición de las mismas. Tratando el **quinto punto** del orden del día, esta Junta General de accionistas resuelve por unanimidad designar como Comisario para el año 2014 al señor Oscar Hugo Vallejo Huangá. Se autoriza al Gerente General para



que negocie en los mejores términos para la compañía el contrato de servicios que prestará el señor Comisario. Tratando el **sexto punto** del orden del día, el señor Arnaud Bertrand Causse manifiesta que luego de un riguroso estudio de las ventajas y desventajas de mantener operativa a la compañía, que al momento no conserva ningún negocio relevante es conveniente que esta junta considere resolver su disolución y liquidación voluntaria. Moción que es aceptada por unanimidad de acuerdo a la facultad prevista en el artículo 6 del estatuto social de MAXISROSES S.A. en concordancia con el artículo 240 de la Ley de compañías. Esta junta general designa como Liquidador de la compañía MAXIROSES S.A., al señor Arnaud Bertrand Causse y como liquidador suplente al señor Rolando Ernesto Vásquez Guerrero. Finalmente esta junta autoriza expresamente al Gerente General de la compañía, Arnaud Bertrand Causse, para que comparezca en representación de MAXIROSES S.A. a la celebración de la correspondiente escritura pública, con la finalidad de que en dicho instrumento suscriba todas aquellas cláusulas y demás declaraciones que fueren pertinentes para la plena y suficiente formalización de la resolución de disolución y liquidación voluntaria adoptada por esta junta general. No habiendo otro asunto que tratar, el presidente concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de ser elaborada y leída en su integridad por la Junta General de Accionistas, es aceptada por unanimidad, sin reserva ni modificación alguna. No habiendo ningún otro punto o asunto que tratar se declara clausurada esta Junta General de Accionistas, en la ciudad de Quito a los 10 días del mes de diciembre de dos mil catorce, siendo las doce horas, para constancia suscriben los accionistas.



Danilo Román Fabara
Presidente *ad-hoc*



Arnaud Bertrand Causse
Secretario